

## **Escrito solicitando el despacho de ejecución frente a sucesor heredero**

### **AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° ... DE ...**

DON/DOÑA ... Procurador/a de los Tribunales y de DON/DOÑA ..., según acredito con el poder que presento, con ruego de su devolución por ser general y precisarlo para otros usos, ante el Juzgado, bajo la dirección del/de la Abogado/a del Ilustre Colegio de ..., DON/DOÑA ..., en el Procedimiento ... n° .../..., comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que al amparo de lo previsto en los arts. 16 y 540 LEC, por medio del presente escrito INTERESO LA SUCESIÓN PROCESAL POR CAUSA DE MUERTE DE Don/Doña ... Y SOLICITO SE ACUERDE (DESPACHARSE O CONTINUARSE) LA EJECUCIÓN frente a su SUCESOR Don/Doña ..., solicitud que fundo en las siguientes

#### **ALEGACIONES:**

ÚNICA.- De la sucesión del/de la ejecutado/a Don/Doña ..., como parte en los autos de referencia:

Dispone el art. 540.1 LEC que "La ejecución podrá despacharse o continuarse a favor de quien acredite ser sucesor del que figure como ejecutante en el título ejecutivo y frente al que se acredite que es el sucesor de quien en dicho título aparezca como ejecutado".

*OPCIÓN 1* El/la causante era parte condenada en el juicio ordinario que bajo el número de autos .../... se siguen ante este Juzgado.

*OPCIÓN 2* El/la causante era parte demandada en el procedimiento ejecutivo que bajo el número de autos .../... se siguen ante este Juzgado.

La parca regulación procesal sobre el particular; la sucesión procesal, prevista en la ley de ritos, ora en el juicio declarativo (arts. 16 y ss. LEC), ora en el proceso ejecutivo (arts. 538 y ss. LEC), es que, dada la multiplicidad de preceptos sustantivos, como, notoriamente los del Derecho común y además, los del Derecho Civil Foral o Especial, cfr art. 149.1.8° de la Constitución, la LEC no puede entrar a regularlos y los asume como propios y así deben ser aplicados.

En el presente caso está legitimado como sucesor/a Don/Doña ... con domicilio en ..., calle ..., n° ... porque, a tenor del art. 540.2 LEC:

En el presente caso:

*OPCIÓN 1:* El/la causante Don/Doña ... ordenó su sucesión (art. 18 LDCV) por el testamento autorizado por el/la Notario/a de ..., Don/Doña ..., el día ..., bajo el n° ... de su Protocolo. Y Don/Doña ... es su heredero/a testamentario/a del/de la causante, y aceptó la herencia en escritura autorizada por el/la Notario/a de ..., Don/Doña ... el día ..., bajo el n° ... de su Protocolo. Todo ello resulta del documento n° ..., certificado expedido por el Registro de la Propiedad de ... en el que consta en la inscripción de la adjudicación a favor de Don/Doña ... como heredero/a de un bien que fue del/de la difunto/a Don/Doña ... Conforme al art. 19.2 LDCV "Es heredero el designado a título universal en todo o en una

parte alícuota de la herencia. El heredero adquiere los bienes y derechos del causante, continúa su posesión, se subroga en sus obligaciones y queda obligado a cumplir las cargas de la herencia”.

*OPCIÓN 2:* El/la causante Don/Doña ... ordenó su sucesión abintestato, o por ministerio de la ley - arts. 18 y 110 y ss. LDCV-. Y Don/Doña ... es su heredero/a conforme al Acta de Declaración de Herederos Abintestato autorizada por el/la Notario/a de., Don/Doña ..., el día ..., bajo el n° ... de su Protocolo (arts. 55 y ss. Ley del Notariado), y aceptó la herencia, sin beneficio de inventario, en escritura autorizada por el/la Notario/a de ..., Don/Doña ..., el día ..., bajo el n° ... de su Protocolo. Todo ello resulta del documento n° ..., certificado expedido por el Registro de la Propiedad de ... en el que consta en la inscripción de la adjudicación a favor de Don/Doña ... como heredero/a de un bien que fue del/de la difunto/a Don/Doña ... Conforme al art. 19.2 LDCV “Es heredero el designado a título universal en todo o en una parte alícuota de la herencia. El heredero adquiere los bienes y derechos del causante, continúa su posesión, se subroga en sus obligaciones y queda obligado a cumplir las cargas de la herencia”.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO que teniendo por presentado este escrito junto con los documentos que lo acompañan y sus copias, se sirva admitirlos y se acuerde (despacharse o continuarse) la ejecución frente a Don/Doña ... como sucesor/a de Don/Doña ...

Por ser justicia que pido en ..., a ... de ... de ...

Ldo/a ...

Proc/a ...